¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Viernes 25 de Enero de 1850— BUENOS-AIRES. Número 5,501.

DIARIO DE LA TARDE.

PERIODICO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

Este Diario es propiedad de la *Imprenta Argentina*.—La SUSCRIPCION es de **20** pesos por mes, pagaderos al fin de cada uno.—Se inserta toda clase de **avisos** á un precio módico.—Se **vende** en la Oficina del mismo Diario, calle Santa Rosa No. 37, de la Plaza de la Victoria media cuadra para el Colegio, donde se reciben suscripciones.—Se reciben **avisos** en la Oficina hasta las **2** de la tarde y el Diario sale á las **5**.—Precio de los números sueltos **2** pesos

ALMANAQUE—Mañana 26—San Policarpo Obispo y Mártir, y santa Paula Viuda.
Sale el Sol á las 5 y 16, se pone á las 7 y 10.

INTERIOR.

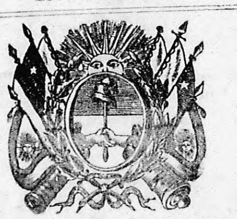

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

MENSAGE
A LA
Vigesima-septima Legislatura.

(*Continuacion*).

Las Honorables Legislaturas de Buenos Aires y de otras Provincias de la Confederacion, en diferentes épocas, habian acordado al General Rosas, honores extraordinarios, en el dia de su cumple-años, no porque en su ilustracion y virtudes republicanas, gloriosamente acreditadas, hubiesen desconocido que en ello hacian una excepcion particular de los principios reguladores del sistema político del pais, sino porque habian tenido en vista contrastar de ese modo, con pronunciamientos elocuentes de la nacion, las sistematicas é infames difamaciones que los salvages unitarios y enemigos extrangeros de la República, habian difundido contra el General Rosas; y tambien rodear de mayor prestigio a la autoridad pública en una época extraordinaria—Estaba persuadido el General Rosas de que iguales móviles, y una benévola amistad habian inducido al Exmo. Sr. Presidente, á acordarle el distinguido honor de celebrar su natalicio de un modo oficial—Bien consideraba esas razones, al fijarse en la distincion especial que S. E. el Sr. Presidente se habia servido acordarle, y tambien las habia tenido presentes cuando se contrajo á las que benevolamente le habian decretado las Honorables Legislaturas de las Provincias de la Confederacion—Con todo, no estaba en sus principios, ni consideraba conveniente admitir esas demostracion especiales—Siempre habia procedido por este convencimiento, pensando no hallar en él una oposicion á las opiniones públicas, ni un perjuicio á los medios de llenar la árdua mision de salvar á la Republica; y de cumplir sus sagrados compromisos, en la defensa comun, con el heróico Gobierno y Pueblo Oriental—

Bajo el imperio de esas consideraciones, y penetrado de la mas viva gratitud por los distinguidos testimonios de aprecio y honor que el Presidente se habia servido acordarle, el 30 de Marzo, acendradamente deseaba no fuesen reproducidos en lo sucesivo, rogándole con encarecimiento, tuviera á bien deferir á ese intimo deseo, con tanto mas motivo cuanto que S. E. el Señor Presidente daba el noble ejemplo de no admitir demostracion especial hácia su persona en su gloriosa patria la República Oriental, mas allá de aquellas que las leyes acordaban al Primer Magistrado de un pueblo Républicano, por honor é interés del mismo Pueblo—

El Presidente contestó, que por mas que hubiesen influido en su ánimo para decretar la celebracion oficial del natalicio del General Rosas no solo importantes consideraciones politicas, sino tambien espontáneas, y casi indeliberados impulsos de amistad y de justicia, quedaba penetrado acabadamente, de que á esa propia amistad, y á la justicia misma, fundada en los altos principios del General Rosas, debia el sacrificio de sus propios intimos sentimientos, y por consiguiente daria las correspondientes órdenes, para que en lo sucesivo no tuviesen lugar esas A...aciones, que, aunque merecidas, é hijas de ...nevolencia, debian cesar desde que no ...incipios, y con la suma delicadeza personal del General, en cuyo obsequio habian sido decretadas—

En lo demas, aunque esas gratas manifestaciones exteriores dejasen de existir, por el honroso noble desprendimiento del General Rosas, el Presidente abrigaba la satisfactoria conviccion, de que ello en nada afectaria el cumplimiento de los sagrados compromisos, que para la defensa comun ligaban á las dos heróicas Repúblicas del Plata—

El Gobierno tuvo la satisfaccion de contestarle, que le agradecia altamente la generosa deferencia, con que habia atendido la solicitud del General Rosas, y los términos tan amistosos, como honoríficos, con que se servia participárselo—

Animado del mas vivo reconocimiento, por esa nueva prueba de fina amistad y consideracion, de parte del Presidente, y por su honorable coincidencia de vistas con las de este Gobierno, para llenar los sagrados compromisos de ambas Repúblicas, en la defensa comun de su respectiva independencia, conservaria siempre con el mas alto aprecio el recuerdo de las dignas manifestaciones del ilustre aliado de la Confederacion—

Yntima satisfaccion tiene el Gobierno en anunciaros, que la heróica República Oriental del Uruguay, sus ilustradas Cámaras, y su digno Gobierno legal, combatiendo con el brio y entusiasmo que tienen acreditado, en union de sus hermanos los Argentinos, en defensa de sus preciosos derechos soberanos, han merecido los homenages, con que los hombres libres del mundo, galardonan las valientes proezas de la virtud esclarecida—

Heahí, Honorables Representsntes, el cuadro de las Relaciones Exteriores—La Confederacion, resistiendo exageradas pretensiones extrangeras, brillante con su gloria, y renombre inmortal, se presenta ante el Universo, bajo los benignos auspicios del Todo-Poderoso, grande y feliz—

YNTERIOR—

Los Gobiernos de las Provincias Confederadas, sostienen con inmensa gloria el honor, la independencia, y el pacto federal de la República, contra la intervencion Europea, y menguados restos de los salvages unitarios—Fieles á los principios del Gobierno General, uniformemente los profesan, y segundan con anheloso empeño sus disposiciones—La Confederacion clama por lanzarse al combate, si preciso fuere, para la preservacion incólume de la libertad é independencia nacional—Los Gobiernos y pueblos de la República, reiteran con heroismo sublime, sus patrióticas ofertas sin límites, al Encargado de las Relaciones Exteriores—Tan elevado patriotismo tranquiliza sobre el venturoso porvenir de la República—Prosigue esta siendo la mansion de la prosperidad, y engrandecimiento—Sin enemigos internos que la aflijan, ofrece á todos el fruto con que el Dios Omnipotente quiso enriquecer á este fértil suelo de abundancia y felicidad—

Los miserables restos de los salvages unitarios, agobiados por sus crímenes, suscitan la execracion pública del mundo contra los traidores, que se entregan al extrangero—

Ynstruidos quedais del estado actual de las reclamaciones pendientes de la Confederacion ante el Gobierno Chileno, sobre robos de ganados de la Provincia de Mendoza por el cabecilla Juan Antonio Rodriguez y sus secuaces, su introducicon y venta en Chile—

Habiendo el Gobierno, segun os dió cuenta en su anterior Mensage, pedido al de aquella Provincia los datos é informes convenientes, para tenerse en consideracion en la ulterior correspondencia de este Gobierno con el de Chile, há remitido el de Mendoza una sumaria indagatoria sobre robos hechos por algunos Chilenos en la época de la rebelion del cabecilla Rodriguez—Y ha ofrecido enviar los demas informes de que á ese respecto pudiera proveerse—

Le ha contestado este Gobierno haberse aplazado la discusion de este asunto para cuando se encontrase cerca del Gobierno de Chile, el Ministro Argentino nombrado—

Le ha prevendo nuevamente envie todos los demas datos que obtuviere sobre el mismo asunto, para dar, con vista de ellos, y de la sumaria indagatoria recibida, las correspondientes instrucciones al enunciado Ministro—

En cuanto al cobro de talages de parte del Gobierno de Mendoza, por las haciendas de individuos Chilenos que pastaban en potreros de esa Provincia, de que ha reclamado el Gobierno de Chile, segun os lo he anunciado, el de la Confederacion ha pedido al de Mendoza le informe detalladamente sobre los hechos referidos por el Gabinete Chileno, y demas incidentes que hubiesen ocurrido á ese respecto, así como sobre la medida de este Gobierno, y que nuevamente le prescribia de que se esmerase por su parte, con toda eficacia, en evitar cualquier desagradable conflicto, entre las autoridades cercanas Argentinas y Chilenas, dictando órdenes eficaces al logro de tan importante bien—

Participó el Gobierno de Mendoza que algunos ciudadanos Chilenos, asociados en especulaciones de negocio, le habian dirigido propuestas de compra y de arrendamiento, en los terrenos planos de las costas del Rio Grande, y una parte de los valles de Cordillera, en las fronteras del Sud de dicha Provincia—Los valles estaban justamente en el territorio sobre que habia intentado reclamo el Gobierno de la República de Chile, y cuya cuestion habia dispuesto el Encargado de las Relaciones Exteriores remitir á los arreglos que deberian hacerse cuando el Ministro Argentino nombrado pasase cerca de aquel—

El de Mendoza habia contestado negativamente á las propuestas de compra en la parte comprendida en aquellos valles, y sobre los terrenos planos habia exigido á los empresarios, que presentasen un plano topográfico de la extension que solicitaban, para con su vista resolver definitivamente sobre sus propuestas—

Prescindiendo de las atribuciones que tenia declaradas por la Honorable Representacion Provincial, para el repartimiento y enagenacion de terrenos valdios, que pasasen á propiedad particular, creia muy necesario consultar previamente al Encargado de los Negocios Generales de la República, si por la naturaleza del caso, ó bajo las distintas vistas en que podia considerarse, atendidos los arreglos futuros de lo general, habria algunas instrucciones que recibir de este Gobierno, para proceder con conocimiento de antecedentes, en el presente y demas casos que pudiesen ocurrir—

Creia que la demarcacion del territorio, perteneciente á cada una de las Provincias fronterizas, por la parte del Sud, seria una de las atribuciones del Gobierno Nacional, cuando se tomase en consideracion este asunto de gravedad por su misma naturaleza—

Esas consideraciones lo habian inducido á dirigir al Encargado de las Relaciones Exteriores, esa breve insinuacion, para que se dignase comunicarle sus vistas, y hacerlas servir en lo sucesivo de una regla, que protestaba tendria presente en todos los casos ulteriores—

El Gobierno halló esa consulta del de Mendoza acertada y correspondiente al caso, por comprender un asunto que afectaba intimamente los intereses generales, las leyes orgánicas, y el pacto federal de la República—

En las enagenaciones de una considerable extension de tierras, y en tal forma como la que el Gobierno de Mendoza expresaba, debia tenerse presente, que en toda organizacion de Gobierno Federal, como el que tenia la República, una de las Provincias integrantes de la Nacion, no podia por si sola enagenar una considerable parte del territorio nacional á Gobiernos, ó á una sociedad de particulares extrangeros, aunque esa parte de territorio formase el particular de la soberanía de dicha Provincia—

En estos principios, que servian de basa á las leyes fundamentales, no solo de los Paises Confederados, sino de todas las demas naciones, regidas por el sistema representativo, se fundaba tambien el pacto federal de la República, fecha 4 de Enero de 1831—

Aunque el Gobierno Encargado de las Relaciones Exteriores, y asuntos generales de la Confederacion, podria en virtud de aquella autorizacion nacional, entender en este asunto, oyendo al de Mendoza, y á los demas de la República, en la misma forma, consideraba que no era conveniente, ni oportuno, tratar de las enunciadas proposiciones, hechas por algunos ciudadanos Chilenos—No solo obstaban á ello los inconvenientes predichos, sino que aun pendian para la oportunidad correspondiente los futuros deslindes de los límites territoriales respectivos de cada Provincia de las que forman la Confederacion: asunto solamente adecuado para un tiempo de profunda paz—Ademas, en esa misma época unicamente, podria ocuparse el Gobierno General de entender en el asunto de la propuesta enagenacion y arrendamiento, y dar los pasos necesarios al efectos—Mediaban, por otra parte, en la actualidad las especiales circunstancias, ya de la turbulenta y criminal actitud de los salvages unitarios emigrados en Chile, ya tambien de las contestaciones que pendian con el Gobierno de aquella República—Tales circunstancias por sí solas, ademas de los otros inconvenientes referidos, hacian absolutamente inoportuna, y sobremanera perjudicial, la consideracion del asunto de enagenaciones territoriales, fuera de ser este intrinsecamente en todos tiempos de la mayor gravedad y trascendencia—

Por lo tanto resolvia el Encargado de las Relaciones Exteriores que no diera el Gobierno de Mendoza ulterioridad, á las proposiciones que le habian elevado los enunciados súbditos Chilenos, ni oyese cualesquieras otras de esa misma naturaleza, que en adelante pudieran ocurrir, refiriendo en cuanto á estas de futura eventualidad, á los interesados con ellas, á la deliberacion del Gobierno Encargado de las Relaciones Exteriores—

Este se dirigió al de Mendoza participándole haberse instruido, por una nota del Oficial de la Legacion Argentina nombrado cerca del Gobierno de Chile, que el de Mendoza habia dispuesto se celebrara allí, de un modo distinguido, el dia del cumple-años del General Rosas—Y le expresó que muy agradecido este á los benévolos testimonio de aprecio y distincion, con que lo habian honrado en el dia de su cumple-años el Gobierno y la benemérita Provincia de Mendoza, los conservaria siempre en la mayor estimacion—Mas los principios republicanos que profesaba, y que deseaba mantener en toda su sencillez, por interés de la República, y en conformidad á sus sentimientos y creencias personales, no le permitian admitir ninguna demostracion especial á su persona—

Procediendo en consonancia con ellas, siempre habia rehusado toda demostracion, mas allá de la que acordaban las leyes, para rodear al supremo Gobernante de un pais republicano, del respeto y prestigio necesarios al desempeño de su mision pública, y para conservar los primeros intereses de la sociedad—Persuadido de que, sin el apoyo de la opinion pública el Gobierno, aun con poderes extraordinarios, es imposible, mayormente en paisès nuevos, y en épocas excepcionales, habia buscado solo en la opinion pública, y en la proteccion de Dios Nuestro Señor á una causa justa, los medios de salvar la República, y de afianzar sólidamente su libertad, su independencia, sus instituciones republicanas, y aquel honor nacional, que era el fundamento de la felicidad, y grandeza de los pueblos—Por mas que deseara contemporizar con los deseos de sus compatriotas, ni le era dado sacrificar á consideraciones personales, esos principios constantes de su vida pública, cuya práctica y ejemplo, descendiendo desde los mas elevados empleos y caractéres políticos, instituidos por el voto de los pueblos, contribuirian de un modo eficaz á conservar inalterable el régimen republicano, que impera en la Confederacion—

Habia penetrado que en las demostraciones eminentes, con que en distintas épocas, y con diferentes motivos, lo habian honrado las Honorables Legislaturas, y Gobiernos de las Provincias de la Confederacion, inclusa la de Buenos Ayres, dominaba un pensamiento politico, haciéndose, por intérpretes tan elevados de la opinion nacional, una excepcion de circunstancias, con el gran fin de robustecer la autoridad públi-

ca, y de vigorizar los medios de conservacion del pais, y defensa de la sociedad contra furiosos embates de la demagogia, de la traicion de los salvages unitarios, y de poderósas coaliciones extrangeras—A pesar de eso, habia reflexionado sobre los grandes principios republicanos, que podrian ser afectados desventajosamente con excepciones de esa clase, y aventurado el ensayo de la fuerza de esos mismos principios, para buscar en ellos solos, los elementos de poder moral—Con grande satisfaccion, por el honor inmortal que pertenecia á la República, habia visto acrisolarse, en una época extraordinaria, el poderio de aquellos principios, y podido sostener con dignidad, sin mengua del bien público, el prestigio de las leyes, del órden, y de la autoridad suprema, desviando del grande objeto nacional y Americano, que se proponian los Argentinos, todo lo que fuese personal, y hallando en el juicio sensato de los gobernantes, y de los pueblos, la apreciacion verdadera de los grandiosos fines de sus esfuerzos en comun, y de los medios empleados en ese sentido—

Por estas consideraciones, tan conformes con los principios y sentimientos federales republicanos, que animaban dignamente al Gobernador, y la virtuosa Provincia de Mendoza, y de que con razon blazonaban todas las demas de la Confederacion Argentina, el General Rosas no podia prestarse á admitir las distinciones á su persona, que el Gobernador de Mendoza se habia dignado acordarle oficialmente, y le rogaba, con el mas acendrado empeño, no fuesen reiteradas en la alterioridad, ni se le acordasen, al nombrarlo, otros títulos que los ordinarios, y de uso en la República, respecto del encargado de las Relaciones Exteriores, y asuntos de paz y guerra de la Confederacion—

El Gobierno de Mendoza contestó, que impuesto del tenor de la alta esclarecida nota de este Gobierno, se sentia sobrecogido de profunda admiracion y respeto, al ver la exposicion que el Ylustre Gefe de la Confederacion se dignaba hacer, de sus sentimientos de magnánimo republicanismo, con motivo de las manifestaciones, que el entusiasmo de aquel Pueblo, y de su Gobierno, no habia podido menos de hacer en celebracion del cumple-años de tan ilustre y esclarecido personage, honra de su nacion, y de la América—

Las razones aducidas por el General Rosas, para negarse á tan justos y merecidos homenages, abundaban en la elevacion y patriotismo republicano, que el mundo reconocia y acataba en su eminente persona, como uno de los rasgos característicos de su grande y magnánimo génio. de su elevada y profunda marcha política, por la cual, despues de haber salvado y glorificado á su Patria, se habia conquistado un nombre imperecedero, en los anales de las jóvenes nacionalidades Americanas—Dios recompensaria tan noble abnegacion, tan generoso patriotismo, prolongando por largos años, la preciosa vida del General Rosas, hasta que dejase definitivamente afianzado el porvenir, y la prosperidad de su hermosa Patria, á quien él habia devuelto todo el esplendor y grandeza de que era digna—Poseido el Gobernador de Mendoza de esos sentimientos, solo se atrevia á alzar su humilde voz, para acompañar al General Rosas en tan elevada exposicion de principios, que reglaban su marcha republicana y patriótica, y á asegurarle, que por su parte procuraria en adelante conformarse á ellos, sin que por eso le fuese dado responder de su observancia, cuando llegára el caso de tan señalado aniversario, pues S. E. el Sr. General Rosas se haria cargo, que no era posible siempre contener la explosion del entusiasmo, y del amor de los Pueblos hácia sus grandes benefactores, por mas que estos, por su modestia y patriotismo, procurasen evitarlo—Sinembargo, procuraria obrar siempre en consonancia con las altas vistas del General Rosas, y se sugetaria para cooperar á sus grandiosas miras y sentimientos, en todo cuanto estuviese en su poder—

Este Gobierno manifestó al de Mendoza, que el General Rosas altamente apreciaba los benévolos sentimientos, y honoríficas expresiones que el Gobernador de Mendoza se servia manifestarle, por sí, y en nombre de aquella benemérita Provincia, que tan dignamente presidia—Muy reconocido á los unos, y á las otras, que sobremanera estimaba, y á la grata seguridad que aquel le ofrecia, de que haria lo posible para obrar siempre en consonancia, con las vistas de este Gobierno, y se sugetaria en todo cuanto estuviese en su poder para cooperar á las miras y sentimientos que se le habian manifestado, el General Rosas le rogaba muy encarecidamente, se dignese no omitir medio alguno, que fuera conducente á la perfecta realizacion de los vivos deseos de que ardientemente se hallaba animado, en cuanto á que no tuviese lugar en esa apreciable Provincia, demostracion alguna en el dia de su cumple-años—

En mi anterior Mensage os he participado que la actitud pasiva del Gobierno de Mendoza en cuanto á la rebelion ocurrida en la provincia de San Luis, habia sido desaprobada por el Encargado de las Relaciones Exteriores; y con especialidad una carta del Ministro General D. Juan Moyano al cabecilla Jofré—

El Gobierno se dirigió al de Mendoza llamando muy especialmente su atencion á dicha carta, gravemente atentatoria y criminal, de que se le adjuntaba copia legalizada—Tal carta, proclamando audazmente la sedicion y la anarquía en la República, atacando con alevosia á su Gobierno General, y contribuyendo de la manera mas indigna á la ejecucion de los planes atroces de los salvages unitarios y de la intervencion Anglo-Francesa, constituia á Moyano en principal promotor del bárbaro escandaloso motin perpetrado en San Luis, y en reo de lesa-nacion—Tanta mayor indignacion excitaba ese atentado, tanto mas exijia un ejemplar castigo, en desagravio de la República, y en preservacion de sus supremos derechos é intereses, cuanto que el autor empleaba con sistemada falacia, un lenguage peligroso é incendiario, abusando así del dogma de la soberania popular, como del sistema representativo republicano, y pretendiendo convertirlos, por un juego de palabras y excitaciones deceptorias, en la befa de los revoltosos, y en instrumento de desolacion contra los sagrados derechos de los pueblos, y de los Gobiernos que ellos mismos habian establecido libremente en uso de su soberania—Reagravaba tanta alevosia y desafuero, la circunstancia del elevado puesto que ocupaba su autor en aquella Provincia, y cerca de la benemérita persona del Gobernador de Mendoza—

A presencia de atentado tan inaudito el Gobernador de Buenos Ayres, como Encargado de las Relaciones Exteriores, asuntos de paz y guerra, y General en Gefe de los Ejércitos de la Confederacion, declaraba á Moyano, traidor á la Sagrada Causa Federal, á la libertad é independencia de la República, y esperaba que el Gobierno de Mendoza, instruido de esta declaracion, de dicha carta, y reconocida por el reo su autor la autenticidad de ella, procederia del modo correspondiente, en virtud de las leyes fundamentales, y pacto federal de la Confederacion, para el ejemplar castigo del traidor—

En vista de esto el Gobernador de Mendoza se dirigió al Gobierno de la Confederacion justificando su conducta, en aquellos desagradables sucesos, é invocando su patriotismo federal y nobles sentimientos—

Le contestó este Gobierno apreciándolos en su verdadero valor; y le manifestó hallarse penetrado, de que los sensibles errores que habia advertido respecto de los acontecimientos en la Provincia de San Luis, eran emanados del siniestro ánimo, é intenciones reprobadas del ex-Ministro Moyano—

Subsiguientemente abundó cerca del Encargado de las Relaciones Exteriores, en amistosas explicaciones, tendentes á sincerar su conduta—Y adjuntó documentos en pró de su franco proceder en aquel desagrable incidente—

Estimó el Gobierno debidamente esas explicaciones—Y le expresó que, removida ya la causa, la reprovada conducta del ex-Ministro Moyano, y cuidando que jamas tuviesen lugar los inmundos funestos manejos de los salvages unitarios, se restableceria naturalmente, y estrecharia cada vez mas, la fraternal armonia entre aquel Gobierno y el de San Luis, como convenia á sus reciprocos intereses, y á los de la Confederacion—

Os instruí asimismo en el anterior Mensage haber el Gobierno ordenado á los de las Provincias de la República aprehendieran y remitiesen á disposicion del de San Luis los reos prófugos, autores en el escandaloso motin que tuvo lugar en dicha Provincia—Contestaron expresando cumplirian puntualmente esa resolucion del Gobierno Encargado de las Relaciones Exteriores—

El de Mendoza participó haber puesto al criminal Astorga á disposicion del de San Luis—El cabecilla Jofré habia fugado á la República de Chile, burlando el vigilante zelo con que se le habia buscado para llenar con su captura el pacto Federal—Y con relacion al ex-Teniente Coronel Romero, manifestó hallarse en la República Chilena, despues de un prévio aviso de su marcha, cuando aun no tenia el Gobierno de Mendoza conocimiento de su criminalidad—

Dió tambien cuenta el Gobierno de Mendoza, que para enjuicia al reo Moyano, habia expedido inmediatamente el decreto de su deposicion del Ministerio General de aquella Provincia, quedando borrado de la lista militar; y nombrando al mismo tiempo un tribunal, que con suficiente autorizacion y facultades, sentenciase definitivamente, y diera cuenta á aquel Gobierno—

Agregó que ese paso acreditaria su decidida obsecuencia á las justas disposiciones del Encargado de las Relaciones Exteriores, y su vivo interés por la vindicta nacional, presentando así ante la Confederacion un dato inequivocable, de su zelo por la magestad de su independencia y soberanía, afectadas por un tan incendiario documento—

Con satisfaccion se impuso el Gobierno del proceder del de la Provincia de Mendoza, y le expresó su conformidad con sus acertadas medidas, dignas de sus honrosos antecedentes, patriotismo y virtudes—

Continuará.

DIARIO DE LA TARDE.

BUENOS-AYRES, ENERO 25 DE 1850.

Despues de una dilatada sesion secreta, que los HH. Representantes han celebrado para tomar en consideracion el tratado firmado entre nuestro Gobierno y S. E. el Caballero D. Enrique Southern, Ministro Plenipotenciario de S. M. B. nombrado cerca del Gobierno de la Confederacion Argentina, resolvieron por unanimidad autorizar á nuestro Exmo. Gobierno para la ratificacion de dicho tratado.

Qué objeciones pudiera haber encontrada ninguna de sus estipulaciones, en el saber y patriotismo de los Representantes? El asentimiento mas espontáneo, la adhesion mas intima, la admiracion misma, no es bastante á esplicar el aplauso nacional de que es órgano la Legislatura, á ese monumento grandioso que tiene un lugar primero entre los acontecimientos diplomaticos del orbe, que hace el blason mas alto de nuestra historia política, y que, presentando á la Confederacion llena de gloria en nuestros venturosos dias, la llevará en la carrera de los siglos con ese timbre respetable arrancado por la justicia y la constancia. Cuando ese noble atributo de la Confederacion, está sostenido por el General Rosas, cuando él habia enseñado á la Confederacion á esperar, debió en efecto esperar resultados que solo al génio es dado producir para bien de los pueblos, pero jamas pudo la inteligencia encumbrarse á la altura á que el General Rosas supo llevar la terminacion de un negocio tan rodeado constantemente de escollos insuperables, tan combatido por alternativos fatales, y tan asechado por el maléfico espíritu de la instigacion.

Solo de esa manera podia la Inglaterra satisfacer la justa demanda de la Confederacion, de la Confederacion que nada pide, sino lo que le pertenece; que nada exige que no sea un derecho suyo; pero un derecho reclamado con la dignidad de su propia conciencia y satisfecho completamente por la justicia de la primera potencia de la Europa. El tratado que todos hemos visto, colma el noble orgullo de los Argentinos, pero honra á la vez, esa franca manifestacion de la Inglaterra, que al estrechar de nuevo los lazos de amistad interrumpida, reconoce todos los derechos privativos de la Confederacion, y aquellos de un carácter mas extenso que ha sabido adquirirse con sus propios esfuerzos entre las convenciones dictadas por la civilizacion á todas las naciones fuertes. Tanto mas lisongero se presenta este clásico suceso, cuanto que á su realizacion ha contribuido el Honorable Caballero Southern, que ha sabido grangearse la estimacion de nuestro Gobierno, y las simpatías de nuestra sociedad. Inscribiendo su nombre en ese acontecimiento, el Sr. Southern, puede sin duda felicitarse de haber contribuido á la feliz solucion de una cuestion, tan dilatada cuanto célebre, entre las que se han ventilado en nuestros dias, y contribuido á ligar las relaciones intimas de dos naciones á quienes recíprocamente conviene la concordia.

Despues de elevada al Exmo. Gobierno, la resolucion de la H. Lejislatura, y acordádole la mas ámplia autorizacion para la ratificacion, se acordó sin duda, la recepcion del Caballero D. Enrique Southern en el caracter que vino acreditado por S. M. la Reina de Inglaterra, y se fijó la hora del solemne acto para las 11 de la noche.

Desde las 4 de la tarde las muestras del regocijo público que este grande acontecimiento despertaba, se empezaron á manifestar. La casa habitacion de S. E. el Sr. Gobernador, y todas las demas de la poblacion, se adornaron con vistosas banderas federales, y en la noche toda la ciudad estuvo iluminada. La Batería Libertad hizo una salva de 21 cañonazos, y la Capitana de nuestra escuadra nacional, empavesada, la repitió.

A las 10 de la noche, una guardia de honor de infantería del Batallon 3 de Patricios, estaba formada delante de la casa de S. E. el Sr. Gobernador, y á las 11 menos 5 minutos, partió del mismo sitio el coche de S. E., que ocupaban sus Edecanes, en busca del Honorable Caballero D. Enrique Southern. A las 11 y 5 minutos, regresó el carruaje, y al pasar delante de la guardia de honor, esta presentó las armas y su banda tocó una marcha.

S. E. el Caballero Southern, fué introducido al salon particular de recibo del Exmo. Sr. Gobernador quien lo aguardaba vestido de grande uniforme, y donde se verificó la solemnidad oficial del recibimiento. La ceremonia duró breves momentos, y al terminarse, la Batería Libertad, hizo otra salva de 21 cañonazos.

Pasadas las 11 y media, S. E. el Sr Ministro de S. M. B. cerca del Gobierno de la Confederacion Argentina, se retiró en el mismo órden que vino, recibiendo de nuevo los honores de la guardia.

La Sta. Da. Manuelita Rosas y Ezcurra, rodeada de un círculo brillante de interesantes damas, recibió en su salon las felicitaciones de numerosos caballeros que por tan plausible acontecimiento se apresuraban á cumplimentarla.

A las 12 y media apareció una numerosa y selecta reunion de ciudadanos entre los que se encontraban tambien muchos empleados en el Departamento de Policía y otros ramos, así como muchos de la lista militar de distintas graduaciones. Esta reunion ofrecia la mas hermosa perspectiva y su entusiástica manera de ofrecer sus felicitaciones, fué la lucida reproduccion de esas hermosas serenatas que hemos solido ver en diversas oportunidades y que tanto honran el buen gusto, la inteligencia, y el órden admirable con que se realizan.

La hermosa reunion se introdujo en los patios de la espaciosa habitacion, y la lucida orquesta empezo su acompañamiento. Fué cantado primeramente el célebre himno Loor eterno al magnánimo Rosas, y despues el primer coro de *Beatriz de Tenda* por algunos jóvenes aficionados con primoroso efecto, efecto que fué mas completo por la introduccion de la Cavatina de esa misma escena Un duo precioso de *Belisario* se cantó luego por dos de los jóvenes aficionados, que tuvo tambien la general aprobacion. Los caballeros que componian la reunion, ofrecieron sucesivamente sus sinceras felicitaciones á la interesante hija de S. E. el Sr. Gobernador, que acogió graciosamente aquellas expontáneas manifestaciones de gratitud á su ilustre padre. A las 2 de la mañana la numerosa serenata se retiró de casa de S. E. el Sr. Gobernador, y se dirigió á la de S. E. el Sr. Ministro de S. M. B., que á causa de la avanzada hora se encontraba cerrada. Delante de sus ventanas cantaron los mismos Sres. aficionados el bellísimo coro de la *Norma*, *Non partire*, y la famosa cavatina que está comprendida en esa escena. El silencio de una noche apacible, la numerosa reunion transportada allí á esa hora avanzada, y agrupada en derredor de infinidad de faroles y hermosas banderas, y la disposicion contenta de los animos de la generalidad, contribuyó poderosamente al mejor suceso del canto, que fué sin duda ejecutado con maestria.

En el órden en que llegó allí la serenata, y unidos los ciudadanos íntima y fraternalmente, se dirigieron á la Plaza de la Victoria, donde se despidió frente al Departamento de Policía aquella patriótica sociedad.

El estruendo de las bombas y de los cohetes, el sonido de las bandas de música, el murmullo de la concurrencia, el conjunto magestuoso de aquella reunion en la hora mas callada de la noche, y en un sitio donde hay un monumento de Independencia, exaltaba la fantasía del observador y daba un tinte de mayor solemnidad á aquella escena de patriotismo, que parecia destinada á repetir otra vez, y despues de muchos años sobre aquella pirámide, *somos independientes por la voluntad nacional que representa un Héroe.*

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡ Mueran los salvages unitarios !

Individuos que solicitan pasaporte.

DIA 23—3ª PUBLICACION.

D. Abelardo Gallo y un peon.......Santiago
" Mariano Gonzalez, con tropa de carretas despachada por D. Amancio Alcorta.......Idem
" Braulio Acosta (presbitero) y un peon.......Idem
" Juan Campodónico.......Corrientes
" Senon Gomez, con arria de regreso.......San Juan
" Samuel Balenzón.......Entre-Rios
" Narciso Robaina.......Buceo
" Agustin Sarria, " Felix Carrere, " Juan Arróspiro.......Francia
" Miguel Nicolan.......Salto Oriental
" Nicolas Parra, su esposa y un hijo.......Valparayso
" Federico Makelen.......Gualeguay
" Manuela Saez Valiente.......Concordia
" Vicente Costa, " Vicente Repeto.......Entre-Rios
" Luis Orrid.......Habana
" Guillermo S. Wilson.......California

DIA 24—2ª PUBLICACION.

D. Juan Duarte, " Manuel id.......Concordia
" Rafael M. de Carballo.......Entre-Rios
" Juan Divielle.......Concordia
" Angel Llapar.......Buceo
" Antonino Rosa.......Uruguay
" Tomas Luguez.......Mendoza
" Josilio Castel.......Francia
" Federico Decares.......Idem
" Federico Maclean.......Gualeguay
" Augusto Beurrier.......Valparayso

DIA 25—1ª PUBLICACION

D. Julian Vevie.......Rio Grande
" Martin Nelson.......Valparaiso
" Martin Ollazabal.......Rio Negro
" Juan Bta. Schoserio.......idem
" Francisco Carabechia.......idem
" Santos Pardos.......Buceo
" Enrique Solane.......idem
" Antonino Roca.......Uruguay.
" José Maria Noguera.......Francia

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡ MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS !

Aviso de la Policia.

Se previene al público que desde la semana próxima deben hacerse dos barridos y riego en las calles empedradas, quedando destinados al objeto los Martes y Sábados—

La prevencion anterior debe empezar á tener efecto desde el Martes próximo 29 del presente—

Aunque ya está mandado por disposiciones anteriores, se recuerda que el barrido debe hacerse por la mañana; de consiguiente, el que no lo haya verificado para las doce, será multado de conformidad á lo dispuesto por el Reglamento—Buenos Aires, Enero 24 de 1850.

MORENO—

Precio corriente del Metálico.

HOY VIERNES 25 HASTA LAS 3.

CAMBIO—en Inglaterra, por onza.	66	á	67 ch.
" Francia, por onza	85	á	86 f.
" Montevideo			á la par.
" Rio Janeiro			á la par.
" Estados Unidos			á la par.
FONDOS PÚBLICOS—al 6 p %			
" al 4 p %			
METÁLICO—Onzas	249	á	249¼
Patacones			16
Plata macuquina			14¼

Permisos para exportacion, premio por ciento ¾.

DESPACHO DE Aduana.

DIA 25 DE ENERO.

á Wilfied, Latham y Ca., San Martin 96.
1 fardo tela de poncho, 1 idem ponchos.

Juan Bayley y hermanos, Sta. Rosa. 29
1 cajon volantes rodages, 1 idem sillas de caoba, 2 idem efectos de merceria y modistas, 1 idem plumas y lacre, 5 idem encurtidos, 16 barriles vino de Jerez.

á Brownell y Ca., Reconquista 51.
4 cajones pañuelos pintados, 6 fardos bramantes, 4 cajones hilo de ovillo, 4 idem prunelas, 1 idem bramantes, 2 idem pañuelos de rebozo, 4 idem listados.

á Luis Winter, Piedad 60.
1 cajon becerros.

Ambrosio P. Lezica Santa Rosa.
3 cajones seda de coser, 2 fardos damasco de seda y fajas de id. 1 cajon listones, 2 id. cuchillos de 6½ pulgadas, 2 idem ...ndas.

á Garcia y Vasoni.
4 cajones papel pintado.

á Servian y Ca. Perú 88.
1 cajon velos de seda, chales de id.

á Plowes, Atkinson y Ca., Perú 79.
1 fardo bayetas dos frisas, 6 cajones zarazas, 3 id. id.

á Mosca Dunoyer y Ca. Belgrano 136.
1 cajon pañuelos de manos de seda, 1 id. acordiones, 1 ... gorras ordinarias, 1 id. cordon, 1 id. mechas para quinqué... 1 id. candeleros de platina, 1 id. cordon de lana, borlas, gra... ticas, pesa-licores y ballenas, 2 cajones ojas de carton, 1 ca... floreros de porcelana, 2 id. juegos de porcelana, 1 id. ace... y pomadas, 1 id. perfumeria, 5 id. sombreros, 1 id. agua de ... banda, 6 cajones lámparas y sus guarniciones, 2 cajones a... tes de olor, 1 id. cilindros para relojes, 1 id. tiradores, 1 id... fondos para gorra, planchas, aceites, tinta para escribir, la... 1 id. guantes de cabretilla, 1 id. viceras de plata, 1 id. tafi... para sombreros, id. para gorras, forros para id. matemát... 2 idem casimir para pantalon.
1 cajon tafetan, 1 idem merino de colores, 1 idem ide... idem tartan, 1 idem paraguas, 1 idem pañuelos del tibe... idem idem de manos, 1 cajon pañuelos de manos, géner... lana, pañuelos de seda, 1 idem idem.

á E. Ochoa y Ca., Federacion 163.
9 pipas, 11 medias, 9 cuartas vino tinto.
1 cajon fleco de algodon, 2 idem broches.

á Jaime Llavallol é hijos, La Merced 104.
24 pipas, 2 medias vino tinto.

á Tohmas Rousse y Ca. La Merced 97½.
710 cajones, 40 bordalesas vino tinto.

á Jacobo Parravicini, Piedras 45.
45 barricas vino frances.

á Barber y Orr, Perú 13.
40 cuñetes clavos.

á Jacinto Caprile, Cuyo 63.
120 balas papel blanco genoves.

á Gettig, Miller y Ca., Piedad 81.
10 cajones salsas, 3 barricas sal de Inglaterra, 1 idem ...car de plomo, 1 cajon caramelos de goma.

á Laplane, Piedras 46.
33 pipas y 6 medias vino, 20 cajones licores.

á Zumaran y Tresserra, Belgrano 66.
50 pipas y 15 medias vino tinto, 15 sacos avellanas, ... almendras, 23 balas papel estraza.
20 pipas 2 medias vino tinto, 30 barriles municion, ... mas papel estraza.

á Adolfo Mansilla y Ca., Victoria 188½.
35 tercios yerba, 90 medios id. id., 20 barricas almid...

á Corti Francischelli y Ca., La Merced 136.
99 cascos pintura, 25 cuñetes clavos, 8 barricas b... carbon.

á Leon Caumartin Belgrano 129.
9 barricas vino, 15 medias id. id., 17 cajones licores ... tas.

á J. C. Meyrelles, Belgrano 103.
150 barricas azucar, 10 bolsas id., 15 rollos tabaco.

á Gautier Isnardi, Sta. Clara 85.
1 cajon plumas para gorras y flores artificiales, 2 id.

á Kleppenbach, Piedad 96.
4 cajones becerros.
1 cajon tafiletes de color para forro, 1 idem cintas de... don negras.

HAN ENTRADO EN LOS ALMACENES DE interesado
20 fardos, 100 bultos efectos, y 9 c... 25—30p

1,380 fane... SPONSABLE—LAZARO ALMA...

¡VIVA LA FEDERACION!

MARITIMA.

ENTRADA DE HOY.

Montevideo, el 23, bergantin goleta de guerra brasilero "Eolo", comandante Alvin.

Génova, el 6 de noviembre, Gibraltar, el 28 del mismo, bergantin sardo "La Citta", 189 ton., capitan Juan Oreyoso, 12 de tripulacion 20 pasageros, á Llavallol é hijos—con 500 cajones aceite, 345 balas papel estraza, 371 pares remos, 51 tinajas almendras, 72 barriles alpista, 21 bolsas y 19 tinajas arroz, 55 cascos aceite de comer, 251 balas papel blanco, 4,192 baldosas de mármol, 225 bolsas arroz, 62 idem semilla de lino, 440 cajoncitos mazas, 10 balas estopa, 50 bolsas avellanas, 2 cajones sederia, 1 idem sombreros de paja, 1 idem paños de mano y medias, 1,900 ladrillos.

SALIDAS—*dia* 24.

Liverpool, bergantin ingles "Zephir", 272 ton., capitan R. Deworg, por Higinbothom—con 284 pipas sebo, 405 cajones idem, 110 fardos lana, 27 bolsas idem, 5 fardos cueros de carnero, 3 idem cerda, 4 cajones y 1 fardo mercancias, 40,000 aspas.

Calcutta, barca inglesa "Eleonore", 270 ton., capitan Nicholas Moulin, por Higinbothon—en lastre.

Buques que han quedado en cuarentena de observacion por 8 dias.

Elseneur, el 23 de octubre, bergantin prusiano "Henrich Von Gageru", 175 ton., capitan D. Actemburg, 11 de tripulacion, á Freyer y hermanos—con maderas.

Salem, el 16 de noviembre, bergantin goleta americano "Prairie" 195 ton., capitan E. Upton, 8 de tripulacion, á Enrique Ropper—con cargamento general.

AVISOS NUEVOS.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

TEATRO ARGENTINO.

GRAN FUNCION EXTRAORDINARIA.

A BENEFICIO DE

V. MOLINA Y B. HERNANDEZ.

EL DOMINGO 27 DE ENERO DE 1850.

D. JUAN TENORIO.

Ó SEA EL

CONVIDADO DE FIEDRA.

Concluida la representacion, se presentarán en trage y carácter de payos de las Montañas, los señores Molina y Hernandez, aquel de muger y este de hombre, á bailar—

La Gaita Gallega.

Los entre-actos serán sostenidos por la orquesta con elegantes piezas de música, y por término de la funcion se representará la chistosisima peti-pieza nominada—

MAJOS Y ESTUDIANTES.

Dará principio á las 8½.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Teatro de la Victoria.

OPERA.

17.ª Funcion de la 3.ª temporada.

Para no trastornar las demostraciones públicos de este dia, la representacion de la Opera nueva

LA SONAMBULA,

tendrá lugar el próximo Domingo 27 del corriente Enero.

A las 9½ en punto.

Ojo al aviso.—La persona que necesite una casa con nueve piezas, cuatro á la calle de Federacion, dos de ellas listas con armazones y mostrador, tiene buena comodidad para negocio y vivir familia, ocurra á la calle de Salta núm. 1.
e25-4p

Aviso. Se ofrece un jóven argentino de edad de 25 años, con bastante posesion en el caballo y sabe escribir y cuentas bien, busca colocacion en algun saladero, barraca ó alguna casa distante de la ciudad, dando garantias de su conducta. El que se interese ocurra á la calle la Esmeralda núm. 306.
e25—3p

Aviso—En la calle de Méjico No. 148, se alquilan unos hermosos almacenes para depósito, y tiene un buen patio para barraca. En la misma calle No. 150, hay tres piezas de altos para alquilar á hombres solos ó á un matrimonio sin hijos, tambien hay piezas bajas que se pueden alquilar á hombres solos.
e25-8p

Aviso al Comercio—Habiendo llegado á esta ciudad el Sr. D. Jorge Enrique Lorenz, socio de la casa que gira bajo el nombre de J. N. Bieber y Ca., se hace saber al público que en adelante sigue en esta casa autorizado con la firma de ella. Buenos Aires, Enero 1.º de 1850.
e25-3p *J. N. Bieber y Ca.—*

Se vende ó alquila un carro aguatero con todo menos el caballo. Ocúrrase á la calle larga de la Recoleta, quinta de la Sra. finada Da. Juana Cazon, se pregunta por Benito Rey.
e25-5p

Aviso para los niños.—En la calle del Parque núm. 163, se vende un hermoso petizo de buen andar y muy manso propio para niños, tambien puede servir para cuarquier otro destino por ser demasiado fuerte.
e25—5p

X
X
XXXXX
X
X
X
XXX
XXXXX
XXXXXXX

Funeral.

Da. Petrona Zamudio de Villamayor, esposa y albacea, D. Cirilo Villamayor, hijo y albacea, y demas hijos y deudos del finado Sr. Coronel—

D. Santiago Villamayor,

(Q. E. P. D.)

suplican á la personas de su amistad se dignen favorecerlos con su asistencia al funeral que en sufragio del alma de dicho finado, se ha de celebrar el Lunes 28 del presente a las 9½ de la moñana, en la Parroquia de la Piedad, á cuyo favor, quedarán muy agradecidos. Esta es la única invitacion que se hace.

El duelo se despedirá en la puerta del Templo, con viva espresion de reconocimiento. Los Sres. Sacerdotes que gusten asistir y aplicarle la Misa, recibirán el estipendio de costumbre.
e25-2p

Aviso.—Se vende ó se alquila el negocio de café y billar, calle la Merced, n. 192, hace regulares dias; su dueño la vende por tener otro negocio que atender.
e25-3p

Se vende una casa á inmediaciones de la Plaza de Lorea, edificada en terreno de medio cuarto de tierra de frente al Norte, y setenta vs. de fondo al Sud, con cuatro hermosas piezas y las oficinas correspondientes. El que se interese puede verse con el encargado de la venta D. David Aernando que vive en la calle de Lima frente al No. 208.
e25-10p

Se ha recibido una selecta coleccion de libros en español, tanto de religion como de ciencias y literaturas: se venden á un precio sumamente cómodo, en el Colegio Republicano Feder l calle de Representantes.
e25-3p

Se vende un hermoso caballo bayo, invernado en el pueblo y de buen andar, como para paseo. El que se interese ocurra á la calle la Victoria, Plaza de los Olivos, al lado del almacen As de Espadas.
e25—3p

Aviso al público.
Se vende un carro del tráfico con monturas y caballos, ó sin ellos, al gusto del comprador; todo de poco uso y en un precio muy moderado. Calle Santo Domingo núm. 138.
e25 - 3p

Al comercio. La sociedad que giraba en esta plaza, bajo la razon de Adolfo Gomez y Ca., se ha disuelto de comun inteligencia con los interesados, quedando encargado de la liquidacion D. Adolfo Gomez. Calle Representantes núm. 61.
e25—3p

Ojo á la conveniencia.—Se alquila una casa grande como para barraca; propia para el acopio de cueros vacunos, cerda, y lana; con almacenes, un patio muy grande enladrillado; con esquina que mira al Norte, con mucha estension propia para un almacen de comestibles y bebidas, en la calle General Lopez número 288, de la plaza General San Martin dos cuadras y media para el campo. El que se interese en ella véase con el propietario que vive en la misma acera núm. 282.
e25-4p

Se vende una casita con 4 piezas, edificada en medio cuarto de tierra, con frente al Sud y techo de azotea, en la cantidad de 22,000 pesos. El que se interese puede verse con el encargado de la venta, D. David Hernadez, que vive en la calle de Lima, frente al núm. 208.
e25—10p

NOTICE.

Notice is hereby given that the First General Annual Meeting for the present year of subscribers to the Brithish Episcopal Church in this City will be held at the Brithish Consulate (No.7 calle Mayo) on Monday the28 th. Instant at noon for the purpose of electing a committee to manage the affairs of the said Church during the present year, and of taking into consideration other matters connected with the Church.

Brithish Consulate.
Buenos Ayres, 10th January 1850.
Martin J. Hood.
H. B. M's Consul.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Funeral.

Da. Cirila Crespo y D. Alejandro Sibory, hija é hijo politico del finado Sr. Coronel de Marina, Edecan de S. E.

D. Francisco Crespo,

(Q. E. P. D.)

suplican á las personas que gusten ayudarles á rogar á Dios nuestro Señor por su alma, se sirvan asistir á los sufragios que han de celebrarse en el Templo de San Miguel, el Sábado 26 del corriente, á la diez de la mañana, á cuyo favor quedarán eternamente reconocidos.—Los Sres. Sacerdotes que se sirvan concurrir á aplicar la misa por el alma del espresado finado, con asistencia de sobre-pelliz al responso, recibiran el estipendio correspondiente y las mas expresivas gracias.—El acompañamiento será saludado y despedido en el átrio del Templo, con viva expresion y reconocimiento por el hijo político del finado.
e25-2p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages Unitarios!

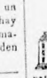
Aviso al público.—Se vende una casa situada en la calle de las Piedras, n. 277, esta tiene dos salas en el interior, cocina, pozo de balde, patio y dos cuartos á la calle. El que guste tratar ocura á la casa de la dueña calle San Francisco, n. 174.
e25-8p

Aviso.—El Señor Pedro Bucó hace saber al publico y á sus marchantes que ofrece sus servicios de flebotomia á un precio muy moderado; igualmente ha recibido una partida de sanguijuelas españolas que se dispone á vender al precio de 3 á 5 pesos cada una. Calle Belgrano, n. 231, frente á la Botica Lemoine.
e25-3p

Se vende una casa en la calle y Plaza del Parque pasado el núm. 306, frente al Norte, con 6 piezas, dos de ellas nuevas, de azotea, medio cuarto de tierra y fondo completo, primero y segundo patio, pozo de balde y una huerta con mas de cuarenta árboles frutales y algunas plantas. En la misma casa viven sus dueños.
e25—6p

Se vende un jardin de flores de varios gustos. El que se interese ocurra á la calle de la Victoria, n. 290½, encontrará con quien tratarr
e25-3p

Semillas y plantas como 200 clases, hay para vender en la calle del Perú número 140; son naturales de este pais, y están perfectamente acomodadas para un viage de tres meses á Europa ó NorteAmérica.
e25 - 3p

Se alquila un corralon grande con casa y todas las comodidades como para fábrica, situado en la Plaza del Parque. Ocúrrase al dueño calle de Federacion, n. 242.
e35-3p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Dr. D. Romualdo Gaete, se cita y emplaza á los herederos y acreedores en la testamentaria de la morena libre Lucia Cassaravilla, para que en el perentorio término de 30 dias contados desde esta fecha, comparezcan á deducir sus derechos ante Su Señoria, por la oficina á cargo del Escribano que firma; en la inteligencia, de que si no lo verifican dentro de dicho término, les parará el perjuicio que haya lugar. Buenos Aires, Enero 24 de 1850.
e25—8p CABRAL.

Se vende un piano, pierna de calzon, de los mejores, en 6,000 pesos modeda corriente, calle Belgrano, 14.
e25-3p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Se necesita una persona de juicio para el despacho de un almacen de menudeo, al que se le hará una propuesta ventajosa: el que tenga quien responda de su conducta ocurra á la calle de Suypacha núm. 104.
e25 – 3p

¡VIVA LA FEDERACION!

Se vende un armazon con mostrador: quinqué, sillas, espejos, puertas, vidrieras con sus efectos ó sin ellos y está en buena disposicion, tiene dos cuartos y comun. El que se interese puede ocurrir á la calle de Federacion No. 223, allí encontrará con quien tratar.
e25-3p

Aviso—En la calle de Representantes como cinco o seis cuadras de la plaza de la Victoria, hay una sala independiente seca y bien ventilada con puerta al patio y ventana á la calle, en una casa decente; se alquilará dicha pieza á hombres solos, calle de Representantes No. 274.
e25-3p

BARATILLO
PARA
DESOCUPAR LA CASA.

En la Tienda de Columnas calle la Victoria No. 158½, se principiará á vender desde hoy todo el surtido de dicha tienda, con gran rebaja en los precios segun se demuestra en este anuncio.

Gorras de paja finas para niñas 6, 8 y 10 pesos, raso negro ancho español de lo mas rico 18 ps. vara, pequin negro de Málaga riquisimo ancho 15 ps. vara, pulcillos para señoras de encaje de hilo riquisimo 2, 3 y 4 ps. par, chales de gacilla de seda ricos de rebozo 50 ps., gorras de seda con vicera para niños de mucho gusto 20 ps., pañuelos de pequin de rebozo lindos gustos 55 ps., medias blancas 12 reales par, cuellos blancos de cambray plegados para niños muy finos 4 ps., lienzo tabla ancho 1 p. vara, bramante buena calidad 7 rs. vara, zarazas muy buen gusto 10 ps. corte, pañuelos imitacion de barelle de rebozo 10 ps., chales de gacilla de seda para niñas de la mejor clase 12 ps., casimires de verano para pantalon de gusto 35 ps. corte, manteletas de mucho gusto las mas modernas 150 y 160 ps., pañuelos de cambray bordados finos 2 ps., cortes de gro floreado tornasol de mucho gusto 95 ps. corte, listado americano azul muy doble 10 rs. vara, bramante de la mejor clase 12 rs. vara, colchas blancas colchadas muy finas de 3 varas 35 ps., gambronas finas para ropa de niños 20 reales vara, brines franceses para pantalon finos de mucho gusto 4 pesos vara, pañuelos blancos con guardas de colores 1 p., jergones de cáñamo 8 ps. vara, chales de gro y raso de mucho gusto 50, 60, 80, 100 y 120 ps., escoseses de seda 10 ps. vara, lienzo muy fino de mas de vara de ancho 12 reales vara, muselinas de colores finas para vestidos 12 ps. corte, pañuelos de gro de taparse de mucho gusto 100, 120, 130, 150, 180 y 200 ps., aragonesas y tartanes, de algodon para ropa de niños 3 ps. vara, corbattas de seda ricas 3 y 4 pesos, tul blanco liso 5½ ps. vara, medias blancas finas 3 pesos par, estopillas de hilo finisimas 45 ps., pañuelos cambray de hilo para manos muy finos 4 pesos, rasos anchos de todos colores muy dobles 20 ps. vara, cortes de chalecos de estambres de seda 10 pesos, medias cortas de colores dobles 12 rs. par, pañuelos de yerbas de una vara 10 ps., tohallas de hilo muy dobles 10 ps., pañuelos negros del cuello fleco de seda 8 ps., damasco de lana doble ancho 11 ps. vara, pañuelos de barelle pura lana con flor de seda de gusto 40 ps., olandas de puro hilo riquisimas 9 pesos vara, pañuelos de gacilla del cuello de gusto 7 pesos, paño merino de cuadros y lisos de la mejor clase 40 ps. vara, pañuelos de seda de manos finos 10 ps., idem de la India ricos 15 y 18 ps., prunelas de colores labradas muy dobles 8 ps. vara, cambray de yerbas muy fino 4 ps. vara, tarlatan de cuadros de colores de mucho gusto para vestidos 20 ps. corte, brines blancos y plomos de puro hilo 4, 5 y 6 ps. vara, trué plomo de hilo para ropa de niños 3 ps. vara, pañuelos de punto bordados de colores del cuello 6 ps., creas de hilo superior 3 y 4 ps. vara, carpetas adamascadas 15 ps., capricho doble 2 ps. vara, organdi para vestido de mucho gusto 28 ps. corte, chales negros de seda imitacion de chapa 150 pesos, chales de tul y cambray bordados 15 ps., pañuelos de cambray batista de hilo bordados ricos 70 pesos, bramante puro hilo para sábanas de una y cuarta vara de ancho 10 ps. vara, trué de cuadros de colores de puro hilo para ropa de niños 9 ps. vara, astratanes de colores finos 7 pesos vara, camisetas de lana finas 6 pesos, bramante puro hilo de dos varas de ancho 13 ps. vara, pequin negro doble 12 pesos vara, casimires de algodon muy dobles 4 y 5 ps. vara, jergones riquisimos de pura lana muy dobles, raso punzó para chalecos, merino frances punzó para chalecos, camisetas de punto ricas, barelles de mucho gusto con baston de seda para vestidos, mantas de chapas, paños de todas clases y colores, casimires franceses de colores y negros superior, lienzo doble de dos yardas de ancho, esteras de la India muy finas, damasco punzó de pura lana, raso blanco y rosa muy doble, terciopelo negro superior, panas de colores, coco punzó para banderas, lienzo grueso para bolsas, lonas dobles, merinos franceses, zarazas de luto finas, tarlatan liso de todos colores, camisas de zarazas finas, pañuelos blancos de la India floreados, y muchos efectos mas que no es posible detallar.
e25—4p

Aviso—En la plaza de la Concepcion No. 240, se venden varias plantas de naranjos y jazmin del pais á precios muy equitativos.
e24-3p

Aviso. Se vende en la calle del Paraguay núm. 285, un medio cuarto de tierra cercado de pared, formando esquina á la de Talcahuano. Quien se interese en él ocurra al núm. indicado, que encontrará con quien tratar.
e24 – 5p

SASTRERIA ARGENTINA.

El que suscribe avisa á sus acreedores, deudores y marchantes, que en la próxima semana debe salir para el campo á restablecer su salud, y que no teniendo una persona de capacidad y confianza á quien dejar hecho cargo de su establecimiento, este queda cerrado hasta su regreso. Los SS. acreedores y deudores, pueden ocurrir los dias Sábado al n. 212, calle de la Victoria, á entenderse con mi hermano que queda encargado durante mi ausencia, é igualmente los Sres. que tengan alguna ropa á recibirse de ella.

Buenes Ayres, Enero 19 de 1850.
e23-6p NICOLAS RIVERO.

A los amigos al animal noble.—
Se venden unos seis caballos hermosísimos, tanto por su bizarria como por su calidad, á elegir. En la calle del Temple núm. 231, (esquina y pulperia) donde darán razon.
e24-5p

Se alquila la casa núm. 246, calle San Martin, que aunque está al presente ocupada será desalojada al primer aviso. Es aproposito para fábrica, deposito, barraca cta. por su estension y espaciosidad de las piezas: ocúrrase á la calla Mayo núm. 17.
e24 – 3p

Aviso al Público.—Se acaba de abrir una tienda nueva en la calle Mayo No. 25, en la cual hay un variado surtido de efectos de merceria y quincalleria, los que se venderán por mayor y menor á precios mas equitativos que en cualquier otra parte.
e24-3p

X
X
XXXXX
X
X
XXX
XXXXX

FUNERAL.

Da. Ventura Deana de Matchu, madre, hermanas y demas deudos de la finada—

Da. Antonia Matchu,

(Q. E. P. D.)

Suplican á las personas de su relacion que por un olvido involuntario no hayan recibido esquela, y quieran honrarlos con su asistencia, tengan la bondad de apersonarse al sagrado Templo de la Catedral, el Sábado 26 del corriente á las 10 de la mañana, á rogar á Dios N. S. por el descanso eterno de dicha finada, á cuya obsequio quedarán eternamente reconocidos. El duelo será saludado del átrio del Templo.
e24 2p

Aviso—Se ha vendido la tienda calle La Defensa No. 415. Las personas que tengan cuentas con dicha casa, ocurrirán dentro de tres dias.
e24-3p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Edicto Judicial.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Romualdo Gaete, se señala para la junta de acreedores en la Testamentaria de D. Juan Oballe, el Jueves 31 del corriente á las 11 en punto de la mañana, bajo apercibimiento que á los inasistentes les parará el perjuicio que haya lugar.

Buenos Aires, Enero 23 de 1850.
e24-3p *Cabral—*

Dinéro á reditos—Se necesitan $ 20,000 sobre una finca que vale mas de 80,000 ps.: darán razon del interesado en la calle de Cuyo núm. 160.
e24-4p

Se vende una casita en la calle del Paraguay, de la plaza de la Libertad tres cuadras y media para el campo, con dos piezas á la calle propias para poner cualquier negocio; el terreno se compone de 9½ varas de frente, y 70 de fondo, tiene un hermoso parral en el patio, y otras distintas clases de plantas. El que se interese en ella ocurra á la misma casa que le darán razon.
e24-15p

Aviso—La rifa del Regulador se verificará el Sábado próximo 26 de este mes, á las ocho en punto de la noche en la tienda del Sr. Jonas, calle Santa Rosa número 60. El número mas alto lo llevará. Será presenciado por la autoridad competente. Quedan todavia ocho boletos.
e24-3p

En la sombrereria de Carlos Lindenau, calle la Defensa núm. 22, se ha recibido surtido de sombreros franceses blancos sin pelo y de felpa negros, á la última moda.
e24-3p

Se alquilan unas bonitas piezas de altos, en la calle Sta. Rosa No. 223; en la misma casa hallarán con quien tratar.
e24-5p

Se ofrece una ama de leche, en la callo de Chacabuco núm. 113.
e24-3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Interesante á los estancieros.—Se necesita comprar seis ú ocho vacas lecheras que sean mansas y que estén en buenas carnes; para tratar ocúrrase al café que está á espaldas de la Bateria Libertad.
e24-6p

En la calle la Defensa núm. 131, se ha recibido una partida de papel de música de hilo de primera clase, y se venderá por mayor y menor, mas barato que en otra parte.
e24 –3p

Ama de leche. Se necesita una; la que quiera conchavarse, dando buenas recomendaciones, ocurra á la calle las Piedras núm. 114.
e24 –5p

El Jueves 17 se ha desaparecido de la quinta de D. Felipe Piñeiro, un caballo oscuro frizon, con clina, herrado de las cuatro patas, es bastante peludo en las manos, y una pinta blanca en la frente. El que lo lleve á dicha quinta ó á la calle de las Piedras núm. 159, será gratificado.
e24-3p

Ama de leche. Se necesita una sin hijos y de pocos dias de parida; se ofrecen las mejores ventajas á la que conviniere, en la calle la Defensa núm. 141, casa contigua á la botica de Santo Domingo.
e24 –3p

REMATES.

POR RAMON G. ARRIOLA Y HERMANO.
Calle La Defensa No. 14.
De efectos.

El Lunes 28 del corriente á las 11 de la mañana, y á plazos que se han de estipular, se rematarán precisamente á la mejor postura los siguientes:

Casimiros para pantalones, pañuelos de rebozo, raso de lana, zarazas anchas, pañuelos de cambray de hilo bordados, id. con guarda de color, gergas inglesas, mantas, lienzos asargados, brines de hilo, suspensores, pañuelos de cachimir con fleco de seda, guantes de media mano, chaquetones de bayeta, camisas de zaraza, id. de bramante y otros efectos que se manifestarán al tiempo de la venta.

Tambien se rematará.

1 cajon con 232 libras pelo de liebre, 1 id. felpa para sombreros.

POR TOMAS GOWLAND.
En el depósito calle La Defensa No. 147.
De merceria.

El Martes 29 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura y á plazos que se estipularán en el acto de la venta, un surtido general de efectos de merceria recientemente introducidos, consistiendo en su mayor parte de los articulos siguiente:

Cordones de seda negros gruesos, id. de lana de id., naipes españoles, falsas, mauposas, uropel, esmaltes, agujas capoteras, botones de raso punzó, id. de paño grana, id. de tornillo para pantalon; id. de id. ricos de chaleco, obleas de goma, calzadores, gorros de algodon de colores, canutillos de plata, ridiculos, costureros con música, id. sin música, cajitas con frascos para estracto, broches para vestido de señora, tiradores de goma, lestonena surtida núm. 20 y 40, aceite macasar, acutes de olor, tinta negra en tarritos, oblas finas punzoes, plumas de ave, hilofrances, cintas de raso, seda joyante de colores, id. de id, azul y negra, trencilla de oro falso, espejos redondos amarillos, cinta de algodon negra, id. de hilera blanca, espejos de bolsa, randas alemanas, botones de la patria, espejos con almohadilla, guantes de media mano, cinta de lana punzó, horquillas, espejos marco de vidrio, peinetas de carey, peines blancos de marfil, peines de bufalo, id. ds aspa, cinta de algodon rosada, id. de algon de color, peines imitacion de carey, id. de id. de bufalo de bolsillo, espejos de cajon, fósforos de cera, velas de cera para linterna, cuenta negra, agua colonia, papel de cartas rico, cedenas de relox, falsas de mucho gusto, sellos para id. de id., 1 cajon cubiertos de marfil finos, otra infinidad de articulos que estarán á la vista en el acto del remate.

Acto continuo.

1 cajon cerda para zapatero,

Por cuenta de aseguradores.

1 fardo de hilo de vela con poca averia.

AVISOS MARITIMOS.

Carga y pasageros para Rio Janeyro.

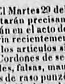
El de primera clase bergantin portugues "IMPROVISO", de 195 toneladas, nuevo de segundo viage, forrado y clavado en cobre; debiendo harpar dentro de 20 á 25 dias, teniendo la mayor parte de su carga, admite el restante á flete.

Los Sres. que gusten aprovechar tan buena oportunidad de pasar á aquel puerto, serán atendidos con el mejor esmero, tratando con su capitan ó con su consignatario, calle La Defensa, n. 105.
e18—8p

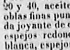
Para Rio Grande, pasageros y carga.

El superior Bergantin Goleta Brasilero

"Pelicano",

138 toneladas, capitan Antonio Cardoso da Silva; debiendo salir dentro de 6 ó 10 dias, admite carga y pasageros, advirtiendo que con carga ó sin ella saldrá precisamente á mas tardar en el tiempo prefijado. Para una ú otra cosa ocúrrase á su consignatario Sr. D. Juan Ximeno Martinez, ó á

Ricardo Sutton (hijo)
Corredor Maritimo de No.
Calle de la Reconquista núm. 14.

e23-4p

Para Amberes.

La muy velera, forrada y clavada en cobre A. 1. barca nacional "MARTINA," de 190 toneladas, capitan E. W. Waller. Teniendo ya una parte de su carga contratada, puede aun admitir á flete cueros secos y fardos. Este buque fué construido cuatro años ha; es de los mas veleros de los en puerto, y será despachado con brevedad. Para flete, ocúrrase á los consignatarios los Sres. J. N. Bieber y Ca. ó á— *Ricardo Sutton* (hijo).
Corredor marítimo de número, calle La Reconquista No. 14.

Para SAN FRANCISCO (California), Con escala en VALPARAISO.

La muy velera, hermosa, clavada y forrada en cobre A 1 barca hamburguesa

"Cesar et Helene",
(como de 300 toneladas,)
capitan D. STEEN.

Este buque teniendo ya la mayor parte de su cargamento contratada, aun puede tomar á flete una cantidad limitada; tiene espaciosas y excelentes comodidades para pasageros, tanto de cámara como de entrepuentes; esta buena oportunidad se despachará con mucha prontitud, y á los pasageros que quieran aprovecharla, se les asegura el mejor trato por el capitan que es muy experimentado en la navegacion del Cabo y el Pacífico.
Para tratar y otros pormenores, ocúrrase á los SS. Bunge Bornefeld y Ca., consignatarios, ó á—
RICARDO SUTTON (hijo)
Corredor marítimo de No., calle La Reconquista núm. 14.
e12—

Para Marsella y Génova.

La muy velera, forrada y clavada en cobre, de primera marcha, polacra italiana

"Industria",
de 170 toneladas, capitan D. Antonio Ferro.

Tiene la mayor parte de su cargamento contratada y cargando, y puede aun admitir flete para ambos destinos y será despachado con brevedad. Este buque tiene excelentes comodidades para pasageros, á los que se ofrece un trato de lo mejor.
Para ambos, flete y pasage, ocúrrase al Señor D. Jacinto Caprile, ó á—
RICARDO SUTTON (hijo),
Corredor Marítimo de Número, calle La Reconquista, n. 14.
e14—

Para Hamburgo.

La muy velera, forrada y clavada en cobre A I galiota rusa

"Anna",
de 130 toneladas, capitan D. W. Hansen.

Tiene la mayor parte de su cargamento contratada y puede aun admitir como 3,000 cueros secos ó su equivalente en fardos, y será despachado con brevedad.
Ocúrranse á los consignatarios SS. Freyer hermanos, ó á—
RICARDO SUTTON (hijo),
Corredor Marítimo de Número, calle La Reconquista, n. 14.
e14—

Para Cádiz, Málaga y Barcelona.

Saldrá á fines del presente mes de Enero la Barca Española "Constancia," su capitan D. Pedro Gusbilla, teniendo la mayor parte de su cargamento pronta, admite aun alguna carga, y el buque tiene muy buenas comodidades para pasageros. Para flete ó pasage, véanse con su consignatario—
Saturnino Soriano.
e10-15p Calle Maypú núm. 50.

AVISOS.

Se vende la tienda Boteria, calle de Federacion núm. 235½, tiene dos cuartos adentro. El que se interese en comprarla puede verse con el Sr. Lavie en la misma casa. e24-5p

Se ofrece para dependiente, sea en almacen por mayor, registro, barraca ú otro negocio, un jóven frances de 20 años de edad, llegado despues de algun tiempo de Francia. Dicho jóven entiende el español y escribe bien tiene conocimientos sobre el negocio y es de buena contalidad para cualquier establecimiento que sea. Por su conducta y honradez, dará buenos informes. El que se interese ocurra á la calle del Parque núm. 253. e24-3p

Aviso.—Se ha vendido la pulperia situada en la calle de Chacabuco, n. 139. El que tenga cuentas pendientes ocurra en el término de tres dias, contados desde la fecha. e23-3p

Aviso.—En la calle de Buen-Orden, n. 212, una cuadra antes de llegar á la plaza de la Concepcion, se alquila una tienda de tres puertas pronta como para abrirla, y aparente para baratillos por su localidad. El que se interese ocurra á la misma casa que hallará con quien tratar. e23-5p

Aviso al público.—Un maestro albañil ofrece sus servicios y en particular entiende á la pefeccion el refaccionar los techos y las goteras mas dificiles de componer sin hacer uso del alquitran que es tan perjudicial á los edificios, tambien es muy inteligente en extraer el humo que se encierra en las cocinas que tanto incomoda á los cocineros, garantiza su trabajo dándolo á prueba. El que lo precise ocurra á la Libreria del Plata, calle San Martin, n. 4, frente á la puerta de la Catedral, que darán razon. e23-5p

Labradores.—Se necesitan dos ó tres en una chacra á tres leguas de esta ciudad: ocúrrase á la calle de la Esmeralda No. 260. e23-5p

Granero.—Se ofrece uno hermoso en alquiler, con un patio enladrillado. Ocúrrase á la calle de la Victoria No. 173 para verlo y tratar. e23-5p

Gratificacion generosa.

El Martes 22 de Enero, se ha perdido en el centro de la ciudad, la cantidad de 2,000 PESOS moneda corriente; quien los haya encontrado y quiera devolverlos á su dueño, ocurra á la calle de Maypú No. 45, y será generosamente gratificado. e23-3p

Se precisa un peon carrero por mes, para vivir en la casa, se preferirá si es casado, en la Barraca de Balcarce. e23-3p

Se necesita un sirviente para el cuidado de dos caballos. En la calle Santo Domingo No. 60. e23-3p

Ama de leche. Se necesita una que sea sana y robusta, en la calle Belgrano núm. 74. e23—3p

Interesante á los barraqueros,
saladeristas, fabricantes, hojalateros y propietarios en general.

UN extrangero recien llegado, tiene el honor de ofrecer sus servicios al respetable público de esta ciudad, para colocar y poner en accion todas clases de prensas mecánicas, tinas y calderas de saladero, con sus útiles correspondientes y el cálculo de los sopapos; se encarga tambien de la confeccion de *bombas* hidráulicas de incendio y para otro uso, gatos para levantar fardos, tornear todas clases de tornillos y objetos de hierro, cobre ó madera y de las reparaciones de todos estos, mecánicas al uso de los hojalateros como para hacer bestañas, medios tubos, matrices, molduras y muchas otras herramientas que seria muy largo relatar. Segun la conveniencia de las personas que le honraren de su confianza, formará tambien los planos y modelos de todos los objetos que anteceden á los precios los mas equitativos: ocúrrase calle de Tacuarí No. 236. e23-5p

Ojo al aviso.—En la casa No. 284, calle de Corrientes, hay en venta una cuja camera de caoba con otras dos mas hechura antigua. e23-3p

¡Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Aviso interesante á los labradores ó acopeadores.—Se ofrecen en la calle de la Victoria, á la entrada del Hueco de los Olivos, en el almacen del As de Espadas, dos graneros propios para depósito de trigo. El que se interese ocurra á dicho almacen que encontrará con quien tratar. e23-10p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso.

Una ama de leche sana y con buenas recomendaciones, se ofrece para criar un niño en su casa. La persona que guste ocuparla, puede ocurrir á la calle Corrientes núm. 354, á cualquier hora del dia. e23—3p

Aviso á las personas de buen gusto.—Se vende un caballo oscuro muy manso y de linda presencia para pasear y vaquiano para volanta, se dará á prueba para una y otra cosa. El que se interese puede dirigirse al n. 326, calle de la Victoria frente á los corredores de Villarino, Plaza de Lorea. e22-5p

Aviso.—Se necesitan algunos oficiales que sepan trabajar calzado de tafilete y de recorte fino para señoras; tambien se tomarán por contrata algunos jóvenes que quieran aprender dicho oficio en clase de aprendices. Por una ú otra cosa pueden ocurrir á la calle San Martin, n. 178 donde existe el establecimiento. e23-3p

En ínfimo precio se venderá un galpon de madera, una máquina de hacer almidon, tinas, batidores y otros útiles de fábrica, que se hallan en la quinta conocida por de Lagosta, en la calle del Parque, seis cuadras de este edificio al Oeste. Para tratar ocúrrase á la calle de Corrientes, n, 115, de 8 á 10 de la mañana. En la misma casa hay á venta un macho tahonero que se dará barato, se halla en la caballeriza de D. Roberto Collins, calle de Cuyo. e23-3p.

Aviso—Se necesita un mozo de 15 á 18 años para el trabajo interior del café, calle de Belgrano, esquina á la Plaza General San Martin; se le pagará un buen sueldo, aunque sea de color será admitido trayendo buenas recomendaciones. e23-5p

Aviso.—Se precisa una lavandera para lavar la ropa de una casa particular, bien sea hija del pais ó extrangera, si fuese extrangera se preferiria que lavase en la casa; para tratar ocúrrase á la calle La Reconquista No. 143. e23-5p

Se necesita una casa que no diste mas de seis cuadras de la plaza de la Victoria, y cuyo precio no baje de 500, ni pase de 1,000 pesos mensuales de alquiler. La persona que le interese, puede dejar el núm. de su casa en la imprenta de este Diario. e23-3p

Aviso—Se vende el almacen de Loza, Comestibles, y Bebidas, que está situado en la calle de Suipacha núm. 210, frente á la plaza del Temple; tiene un surtido general de los espresados ramos, lo cual formará un capital de regular consideracion para el que quiera empreder este negocio, pues su dueño lo vende por no poderlo atender. Los que se interesen en su compra pueden ocurrir á la misma casa, ó al remate de D. Tomas Gowland, calle Belgrano número 46. e23-3p

Se vende una casa hermosa en la calle de Tacuarí No. 171, con 11¼ varas de frente y 70 de fondo, 10 habitaciones, tres patios, una hermosa higuera en el último; el que la necesite ocúrra á la calle Santo Domingo núm. 90 desde las oraciones para arriba que se dará por un precio acomodado. e23-3p

¡Viva la Confederacion Argentina!

En la calle de Cuyo se alquila una sala con ventana á la calle, tambien se venden algunos muebles que se daran á un precio razonable. La persona que precise de una ú otra cosa, puede acercarse á la calle de Federacion, n. 157, que encontrará con quien tratar. e23-3p

Aviso al Público.—Se lustra toda clase de muebles con el mayor esmero y prolijidad, tanto nuevos como viejos; siendo este uno de los mejores por su aseo y por su duracion. En la calle de Maipú núm. 140. e23-4p

Se necesita una quinta grande para arrendar y dos muchachos de quince años para conchavar. Calle Santa Clara, fonda italiana, frente á San Francisco. e23-3p

Se vende un mostrador de 5 y media varas, con estantes y 3 vidrieras grandes, todo en buen estado con accion al cuarto propio para tienda, tiene comodidad para familia, y el arrendamiento es arreglado, atendiendo al buen ocal, calle de Federacion No. 327. e23-3p

¡ VIAA LA CONFEDERACION ARGENTINA !
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso Judicial.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª instancia en lo civil Dr. D. Manuel Mansilla, en los dias 23, 24 y 25 del corriente, y bajo las galerias de la casa de Cabildo, se han de celebrar almonedas y remate de una estancia perteneciente á la testamentaria de D. Pablo Gomez, situada en el Partido de la Lobería, con siete leguas de campo en enfiteutis, tasada en la cantidad de 111,628 $ moneda corriente; siendo prevencion que están comprados los boletos necesarios para la uvicacion del terreno, y segun exposicion de los herederos, el finado Gomez se presentó al superior Gobierno en tiempo oportuno solicitando la uvicacion: las personas que se interesen en su compra, pueden ocurrir á la oficina al cargo del que firma á imponerse de sus tasaciones.
Buenos Ayres 19 de Enero de 1850. *Victoriano Vila.*
e21—5p Escribano público.

Aviso.—Se previene á los consignatarios de 18 bultos mercancias marca F. J. venidos por la barca francesa "Printemps" y cargados en el Havre de Gracia por el Sr. A. Morrière, á la órden, de mandar descargar dichos bultos en el término de ocho dias, pasado el cual el capitan los hará depositar en la aduana por cuenta del interesado.
Buenos Ayres, Enero 19 de 1850.
e21-8s B. HERAND.

Aviso á los oficiales zapateros.—Se necesitan dos para botines de señora que sean inteligentes, se les pagará bien, en la zapateria calle del Perú, n. 19. e21-8p

Atencion.—Se desea harrendar una chacra, pagando su harrendamiento adelantado, que no diste mas de dos leguas de la ciudad, y vender un caballo, un banco de carpintero, y algunos pilares para marquesas: ocúrrase á la calle de Tucuman No. 47. e23-3p

12,000 pesos sobre hipoteca.—Se desean tomar sobre un hermoso cuarto de tierra, á una cuadra de la plaza de la Concepcion hácia el Oeste, libre de todo gravámen, y de triple valor por su situacion, precio y contenido. Al lado del anunciado terreno, casa núm. 298 calle de los Estados Unidos, darán razon. e23-10p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios !

Aviso importante.

Se vende en San Nicolas de los Arroyos, una casa bien construida con la ventaja de comodidad para vivir, y tener un almacen de diez y siete varas para negocio. Consta de ocho piezas edificadas al gusto moderno; tiene á mas dos altillos que son piezas de gran utilidad, cocina, necesario para amos y criados, pozo de balde de muy rica agua, y una huerta poblada de exelentes y variadas frutas. El frente es de veinte y una y media varas, y el fondo completo. En todos los techos no hay una pulgada de madera que no sea de Urunday. En el primero y segundo patio tiene naranjos dulces, y en la huerta agrio-dulces. La casa está como para entrar á habitarla. Tambien se cámbia por otra en esta ciudad si tuviere su equivalencia en precio, ó por una casa quinta con terreno espacioso. El que quiera tratar ocurra á la casa calle del Perú núm. 202. e21-8p

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

Casa en Sn. Fernando.

Se vende la perteneciente á la testamentaria del finado D. J. Juaquin de la Madrid situada en un punto central de la poblacion: el que se interese ocurra en dicho pueblo á D. Angel B. Crosa, casa tienda al costado de la Iglesia, quien está encargado de la venta. e21-5p

Papeles—En la casa calle La Defensa núm. 195, se acaban de recibir papeles para impresiones, id. para cartas de diversas calidades, id. para libros en blanco de todas dimensiones rayado y sin rayar, id. florete rayado, id. de oficio de lo mejor que se fabrica, así como cartones porcenala de primera calidad para targetas. e21—8p

Acabamos de recibir un surtido de sillas norte-americanas, el mejor que ha habido en el pais por muchos años, y se dan en un precio mas acomodado que en cualquiera otra parte, y están armadas y encajonadas, aproposito para conducir al interior; consiste de sillas asiento de esterilla muy bien adornado propias para salas, sillas de esterilla para comedor, idem de estudio, idem para costureras, idem de amacar, idem de todas clases para niños, idem de Baltimore con asiento de pople, idem de varias clases y de varios precios. Se encuentran en la tapiceria de G. y P. Inglis, calle Santa Clara núm. 49. e21-8p

Aviso.—Una persona teniendo un poco de dinero desea colocarlo sobre hipoteca. Para tratar ocurrir calle La Reconquista, n. 188. e21-5p

José Peryror avisa á los gastrónomos y al público en general, que ha mejorado su establecimiento, calle de Chacabuco media cuadra antes de llegar al Mercado, y que principiará desde el 24 del corriente á dar almuerzos por el mínimo precio de 3 pesos á saber, dos platos á escoger y media botella de vino Burdeos, y desde las 2 de la tarde hasta las 6 dará de comer por el mínimo precio de 4 pesos á saber, una sopa y dos platos á escoger; advertiendo que habrá un número de platos diferentes; tambien se dá de comer por mes y se toman algunas viandas á un precio muy moderado. e21-5p

Maestro sastre.—Se precisa un maestro cortador que sea inteligente en su arte, y que tenga buenas recomendaciones, ocurra á la Sastreria y Roperia, calle de la Merced n. 62, encontrará con quien tratar. e21-5p

Para hombres solos.—Se alquila una hermosa habitacion con ventana á la calle y puerta al zaguan, con asistencia ó sin ella, calle de la Esmeralda, n. 46. e21-5p

AL COMERCIO.

Habiendo asociado á mis negocios al Sr. D. Nicanor Alurralde, de hoy en adelante mi casa girará bajo el nombre de *J. P. Villanueva y Ca.*, quedando plenamente autorizado para usar la firma social el Sr. D. Nicanor Alurralde.
Buenos Aires, Enero 1.° de 1850.
e19-8p *Juan Pedro Villanueva—*

Se vende un establecimiento de campo situado á 20 leguas de la ciudad al S. E., en un terreno de una legua cuadrada, con comodas habitaciones, montes y buenas aguadas, hacienda vacuna, yeguariza y lanar. Ocúrrase para mas informes á la calle Santa Clara, n. 70. e19-10p

Se venden las existencias de la libreria de la Merced, calle del mismo nombre núm. 31½, incluso el armazon y mostrador; ofrece una oportunidad ventajosa para cualquier persona que quiera emprender este negocio. Para imponerse de los pormenores y tratar, ocúrrase al núm. 89½ de la misma calle. Se suplica á las personas que tengan libros encuadernados ú otros encargos existentes en dicho establecimiento se sirvan ocurrir á sacarlos dentro del resto del corriente mes. e19-6p

A los albañiles y á los que edifican.—En el almacen calle La Defensa, n. 73, frente al paredon de San Francisco, hay de venta una partida de yeso superior por mayor y menor, al precio mas equitativo. e19-15p

Yeso superior.—Se vende por mayor y menor, á precio muy acomodado, en el almacen calle La Defensa n. 73, frente al paredon de San Francisco. e19-15p

Aviso interesante. En el nuevo almacen de pinturas calle del Perú números 59, 61, 63 y 65, esquina con la calle La Merced núm. 106, se acaba de recibir un surtido general de pinturas de todas clases y colores finos para retratistas, pinceles, estuches de matemática, microscópios, cajas de colores de todas clases y lienzos para retratistas, varillas doradas, de caoba, jacarandá y otras maderas para cuadros, lunas de espejos de todas clases, con y sin marcos; á mas, un elegante y grandioso surtido de papeles pintados para empapelar de últimos gustos, recien recibidos de Paris de todas clase y calidades, empezando de 3 pesos hasta 50 pesos pieza, y un surtido de tubos de bomba para quinqués finos á 3 pesos uno; á mas, hay una infinidad de artículos que por su mucha extension no se pueden detallar.
En la misma casa se hallan pintores y empapeladores hábiles en cualquier clase de obra, asegurando un exacto complimiento, se manda á las casas á poner vidrios, y se recibe cualquier clase de trabajo en este ramo y todo á precios muy moderados. 18-8p

Maderas de Rusia, norte americanas y del pais como para toda clase de obras y de carpinteria, á precios ínfimos en el corralon conocido por de D. J. Belgrano, por estar resuelto su administrador á redondear el negocio. e19-8p

A los que edifican casas.—Una partida corta de tirante de quebracho colorado de Santiago del Estero, recibidos últimamente; se venderán en la calle de Maypú No. 47, á precios sumamente bajos. e18-10p

Aviso—Se necesita una cocinera para una casa de solo tres personas y para un corto cocinado, se le dará un buen trato. En la calle de Chacabuco núm. 80, encontrarán con quien tratar. e18-10p

Ama de leche.—Se precisa una que pueda dar buenas recomendaciones, calle del Perú, n. 12. e18-8s

Se necesita una sirvienta para todo servicio y que sea inteligente, en frente de la iglesia de Monserrat núm. 304. e17—10p

Aviso. Cajones vacios de lata y de madera, los hay en venta en la calle Belgrano núm. 136. e17—8p

Se aquila el almacen y corralon situado calle la Defensa, n. 243, propio para fábrica de coches, carpinteria y corralon de maderas. En la misma casa darán razon. e16-10p

Aviso. En la joyeria de D. José Durand calle la Victoria núm. 182, se ha sacado un elegante surtido de alhajas nuevas de gustos variados y modernos; se previene á las personas que necesiten dichas alhajas, se les venderán á precios sumamente cómodos. e16—9p

Se vende la casa calle San Martin No. 129 y 131, cinco cuadras de la plaza de la Victoria para el Retiro tiene 14½ varas de frente y 25 de fondo, dos patios, diez habitaciones, pozo de balde, un cuarto de baños y demas oficinas correspondientes; hay oferta de 80,000 ps. moneda corriente. La persona que se interese por ella, ocurran á la misma casa donde encontrará con quien tratar. e16-10

En la calle La Merced, n. 103, hay dos piezas empapeladas para alquilar. e15-5p

Aviso al público. Se ha perdido un caballo colorado, no muy grande, con silla y freno ingles, el Domingo 13 como á las 10 de la noche, de detras de San Nicolas, El que lo haya hallado y quiera entregarlo en la calle Representantes frente al puente, en la fábrica de coches, recibirá una buena gratificacion. e15—10p

A las Señoras de Buenos Ayres.

La Sra. Trayner respetuosamente invita la atencion de las Señoras de Buenos Ayres á un muy selecto surtido de gorras de paja caladas y lisas, cintas, flores y guirnaldas de gran variedad; limpia gorras de toda clase de paja con perfeccion, igualmente las adorna así como limpia sombreros de paja de Chile y de Italia déjándolos como nuevo. Calle Tucuman, n. 91. e11-35p

Pino americano á bordo—Se vende en lotes de 5,000 pies, durante la descarga del buque; en la calle la Victoria No. 225. e10-14p.

En el corralon de maderas calle la Victoria No. 225 se vende pino de Rusia en tablas de una á cuatro pulgadas de grueso, tirantillos de diferentes grosores, pino americano, idem de Tea todo de superior calidad, ripias de techo, maderas del pais, y muchas otras clases, ladrillos americanos para veredas &a. á precios sumamente acomodados. e10-14p.

Aviso al que quiere aprovecharse.—Se a'quila el almacen calle del Perú, n. 49, con accion á la llave tiene á mas dos cuartos, cocina y pozo, su alquiler es muy barato. El que se interese por él en la misma casa encontrará con quien tratar. e9-15p

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !
¡ MUERAN LOS SALVAJES UNITARIOS !

Aviso interesante.

Se vende en la calle de Balcarce, Nos. 60, 62 64 y 66, una casa con linda vista al rio, compuesta de veinte y seis piezas habitables, su frente de once varas y su fondo de treinta y cinco, tiene quince piezas de alquiler que rinden mil cien pesos mensuales, once piezas ocupa su dueño, altos y bajos, las principales de la casa, útiles para una grande familia, y para negocio de toda clase, el local presenta grandes ventajas, pues está de la Aduana media cuadra para el Fuerte; su dueño la vende por tener que retirarse para el campo. En la misma casa á toda hora del dia encontrarán con quien tratar. e9-15p

Semilla de Génova recien llegada.—De Cebolla blanca y colorada, de sanahoria, de remolacha, de coli-flor, de coles de Pisa, y de todas clases de semillas. Se vende á un precio acomodado y se garantiza su buena calidad: calle de Cuyo, n. 12. n9-90p.

Se vende una casa recien edificada con ocho piezas, dos cocinas, pozo de balde y demas oficinas necesarias, que tiene diez varas de frente y setenta de fondo para verla y tratar ocúrrase á la misma casa calle Cuyo No. 332½. e9-15p.

¡SASTRERIA!

MAYER Y CRABOS tienen el honor de avisar á sus marchantes y al respetable Público en general, que acaba de recibir un elegante y variado surtido de efectos propios de la estacion recien introducidos: como paños de Sedan y de Elbeuf, casimires, elásticos hermosísimos, brines, paños-merinos, cotones y cotonías, rasos negros, punzoes, de colores lisos y floreados, terciopelos, paltós, &a. &a. Todo lo cual se trabajará á la última moda y á satisfaccion de las personas que gusten honrarles con sus órdenes. Los precios son los mas moderados pues han hecho una reduccion notable en ellos. Calle la Merced No. 50, casi frente del Teatro Argentino. e7-30p.

Mudanza de Tienda

José Antonio Velar que ha tenido su tienda por el largo periodo de quince años en la calle de Representantes No. 80, esquina del mercado, se ha mudado á la misma calle, cuadra y media para el Retiro No. 22, á donde ofrece á sus marchantes un excelente surtido de artículos á precios los mas equitativos. d27-30p.

EDITOR RESPONSABLE—LAZARO ALMADA